

Cps  
140699

15898  
68263

OK

Quito, D. M. 18 de septiembre de 2018

Sr.

Xavier Patricio Calderón Mediavilla

Presente.-

De mis consideraciones.

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía CALMEDIAV CONSTRUCTORES CIA. LTDA., en sesión del 17 de septiembre de 2018 y en función de sus atribuciones de conformidad con el numeral 1, del artículo 118 de la Ley de Compañías, han designado y nombrado a usted como **GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL** de la misma, por el período estatutario de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado, en virtud del artículo 12 de su estatuto social.

La compañía CALMEDIAV CONSTRUCTORES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 01 de julio de 2011, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el Dr. Fernando Polo Elmir, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 03 de agosto de 2011. Compañía que fuera reactivada mediante escritura pública de fecha 01 de diciembre de 2014, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, el Dr. Rómulo José Pallo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de marzo de 2015.

Representación que la deberá ejercer de conformidad con lo ordenado por el artículo doce de los estatutos, que dispone: **"ARTICULO DOCE: DEL GERENTE: El Gerente podrá ser socio o no de la compañía, será elegido por la Junta General de Socios por un periodo de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus obligaciones y atribuciones son: Uno. Representar legalmente a la compañía en forma judicial y extrajudicial. Dos. Conducir la gestión de negocios y la marcha administrativa de la compañía. Tres. Dirigir la gestión económica financiera de la compañía; Cuatro. Gestionar, planificar, coordinar y ejecutar las actividades de la compañía; Cinco. Realizar pagos por conceptos de gastos administrativos. Seis, realizar inversiones y adquisiciones sin límite de monto, con su sola firma. Siete. Suscribir el nombramiento del presidente y conferir copias certificadas sobre el mismo. Ocho. Inscribir su nombramiento con la razón de su aceptación en el Registro Mercantil. Nueve. Llevar los libros de actas y expedientes de cada sesión de la Junta General. Diez. Aperturar y manejar las cuentas bancarias según sus atribuciones. Once. Celebrar contratos de trabajo y si fuera necesario, rescindirlos. Doce. Presentar a la Junta General de Socios un informe sobre la marcha de la compañía, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la fórmula de distribución de beneficios según la ley, dentro de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio económico. Trece. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Socios. Catorce. Ejercer y cumplir las demás atribuciones, deberes y responsabilidades que establece la ley, estos estatutos, los reglamentos de la compañía y las que señale la Junta General de Socios."**

Por lo anterior, a más de felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie del presente en señal de aceptación.

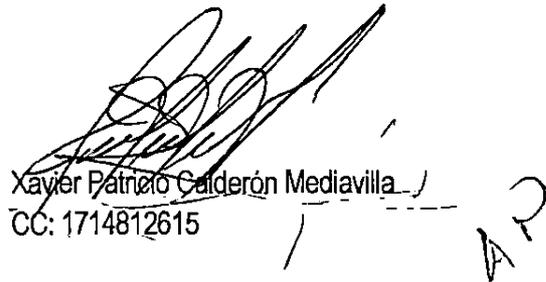
Muy atentamente;



José Luis Calderón Mediavilla  
CC: 1714788081  
**PRÉSIDENTE**

Quito, D. M. 18 de septiembre de 2018

En esta fecha acepto la designación y nombramiento como **GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía CALMEDIAY CONSTRUCTORES CIA. LTDA., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía.



Xavier Patricio Calderón Mediavilla  
CC: 1714812615

AP

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

